



**Maestría en Valuación
Convocatoria
Programa de Fortalecimiento del Posgrado 2024**



La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los Asesores de la Maestría en Valuación (MV) del SUV a participar como beneficiarios del Programa de Fortalecimiento del Posgrado (PFP) 2024.

Objetivo:

Fortalecer el perfil académico y profesional a través de la participación de los asesores en actividades de movilidad y vinculación internacional con instituciones Nacionales e internacionales.

Con base en lo anterior, se invita a los Asesores de la Maestría en valuación del SUV a que participen de conformidad con las siguientes:

BASES:

I. Cobertura del beneficio.

Hasta un 100% por los siguientes conceptos: Transportación aérea o terrestre nacional y Carnet para asistir al LIX Congreso Internacional de Valuación – Cancún 2023, en cual tendrá lugar del 7 al 12 de octubre de 2024, en Cancún, México.

Hospedaje para asistir al LIX Congreso Internacional de Valuación – Cancún 2023, en cual tendrá lugar del 7 al 12 de octubre de 2024, en Cancún, México.

Sólo se cubrirán los conceptos mencionados en tanto subsista el recurso destinado al programa educativo para la presente convocatoria.

Los pagos realizados en una moneda extranjera serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día que el solicitante hubiera realizado el pago correspondiente; tratándose de montos que no han sido pagados por el aspirante, serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio del día que el SUV realice la transferencia de fondos al beneficiario.

II. Modalidad.

El apoyo que se otorgará será para asistencia presencial.

El apoyo se otorgará para asistir a las ponencias y 2 conferencias, así como a una conferencia magistral, que se llevaran a cabo el 10 y 11 de octubre de 2024.

III. Requisitos para participar.

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser Asesor durante el ciclo 2024 B de la Maestría en Valuación
- b. Entregar la documentación completa señalada en el numeral IV de esta Convocatoria.
- c. A juicio de la Junta Académica del Posgrado, la experiencia y los conocimientos que sean adquiridos durante el congreso, deben evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

IV. Documentación.

Al momento del registro, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF:

- a. Carta compromiso de asistencia a todos los eventos mencionados en el Numeral II, firmada.

- b. Exposición de motivos.
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte)
- e. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitida por el SAT
- f. Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE)

V. Criterios de selección.

Los participantes de la presente convocatoria que cumplan con los requisitos, se sujetarán al criterio de selección:

- Se considerará el orden de prelación en la recepción de las solicitudes

Nota: El expediente electrónico deberá subirse completo y en una sola ocasión; la solicitud es por evento.

VI. Proceso para participar.

Etapa 1. Registro

- a. El período para registro de participantes y recepción de documentos será desde el momento de publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de agosto de 2024.
- b. Realizar el registro y envío de documentación al siguiente vínculo:
<https://forms.gle/dNoiPER5AenPVNun6>

Etapa 2. Revisión de expedientes

La revisión de expedientes se realizará del 09 al 16 de agosto de 2024. En caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

Etapa 3. Resultados finales

- a. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 16 de agosto de 2024 en el portal:
www.udgvirtual.udg.mx/becas
- b. Quienes resulten beneficiados serán notificados mediante correo electrónico a través de la coordinación del posgrado, indicando el monto del apoyo autorizado.

- c. Los beneficiados deberán confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas.

Etapa 4. Al término del apoyo

El participante beneficiado, deberá remitir:

- a. La constancia de participación
- b. Un informe de actividades
- c. Evidencia fotográfica de su participación
- d. Los comprobantes de gastos conforme a las normas y procedimientos de comprobación que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

VII. Importante.

- Los expedientes incompletos y extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los resultados de la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelable.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro.

VIII. Dudas, informes y trámites.

Cualquier duda o información relativa a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Gisela Guzmán Macías, Coordinadora de la Maestría en Valuación a través de la dirección de correo: maestria.valuacion@udgvirtual.udg.mx o vía telefónica al 01 (33) 31342222 ext. 18845

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2024


Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez
Secretario de Actas y Acuerdos
Comisión de Condonaciones y Becas
H. Consejo del SUV